

## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

### FALLO LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE LPLSC 91/2019 "EVALUACIÓN DE DISEÑO MIR" (2da. Vuelta) (Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 04 (cuatro) del mes de octubre del año 2019, siendo las 11:40 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del DOMICILIO, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 91/2019 "EVALUACIÓN DE DISEÑO MIR" (2da. Vuelta)** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6.4 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

#### ANTECEDENTES

- 1.- Con fecha 18 (dieciocho) de Septiembre de 2019, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación **LPLSC 91/2019 "EVALUACIÓN DE DISEÑO MIR" (2da. Vuelta)**
- 2.- El día 25 (veinticinco) del mes de Septiembre del año 2019, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza Director de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y la Lic. Laura Ivoone Leal Aguilar, Encargada del Departamento de Evaluación y Seguimiento, como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.
- 3.- Con fecha 30 (treinta) de Septiembre del año 2019 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- DECIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.
- 2.- GERINPRO CONSULTORES S.C.

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado por la Lic. Laura Ivoone Leal Aguilar, Encargada del Departamento de Evaluación y Seguimiento así mismo suscrito por el Lic. Iván Alejandro Bravo Reza, fungiendo como titular de la Unidad Centralizada de Compras y por el miembro designado por el Comité de Adquisiciones del Sistema DIF Jalisco, el Lic. Ramiro Alberto Mora Gómez, representante de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios Turísticos de Guadalajara., a continuación se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en las bases del proceso **LPLSC 91/2019 "EVALUACIÓN DE DISEÑO MIR" (2da. Vuelta)**

## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

ASPECTOS TÉCNICOS			LICITANTES			
			DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.		GRINPRO CONSULTORES S.C.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1	EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO (MIR) 2020 DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL SISTEMA DIF JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE ADJUNTA ANEXO TÉCNICO, CON UN PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2019	X		X	
ASPECTOS ECONÓMICOS			LICITANTES			
			DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.		GRINPRO CONSULTORES S.C.	
PARTIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	1	EVALUACIÓN DE DISEÑO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADO (MIR) 2020 DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL SISTEMA DIF JALISCO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SE ADJUNTA ANEXO TÉCNICO, CON UN PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DEL 2019	195,000.00	195,000.00	213,517.24	213,517.24
<b>Monto cotizado</b>			<b>SUBTOTAL</b>	195,000.00	<b>SUBTOTAL</b>	213,517.24
			<b>IVA</b>	31,200.00	<b>IVA</b>	34,162.76
			<b>TOTAL</b>	<b>226,200.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>247,680.00</b>
<b>Monto adjudicado</b>			<b>SUBTOTAL</b>	195,000.00	<b>SUBTOTAL</b>	
			<b>IVA</b>	31,200.00	<b>IVA</b>	0.00
			<b>TOTAL</b>	<b>226,200.00</b>	<b>TOTAL</b>	<b>0.00</b>



ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES			
		DESCIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL, POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.		GRINPRO CONSULTORES S.C.	
NÚMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X	
2	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X	
3	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X	
4	CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN	X		X	
5	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X	
6	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X	
7	ANEXO 10 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)	X		X	

**RESULTANDO**

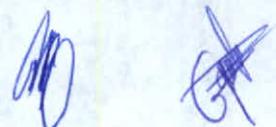
**PRIMERO.-** Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integran el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC-91/2019 "EVALUACIÓN DE DISEÑO MIR" (2da. Vuelta)** se resuelve adjudicar en forma íntegra las partidas al licitante, **DECIFRA INVESTIGACIÓN ESTRATÉGICA SOCIAL POLÍTICA Y DE MERCADO, S.C.** Hasta por un monto de **\$226,200.00 (doscientos veintiséis mil doscientos pesos M.N 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimiento técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

**SEGUNDA.-** A los Licitantes que no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

**TERCERA.-** En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

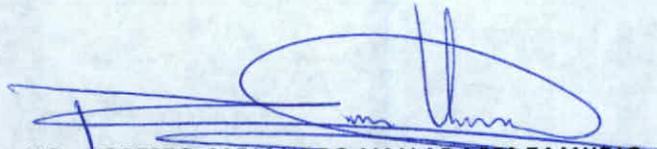
**CUARTA.-** Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la convocatoria

**QUINTA.-** Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

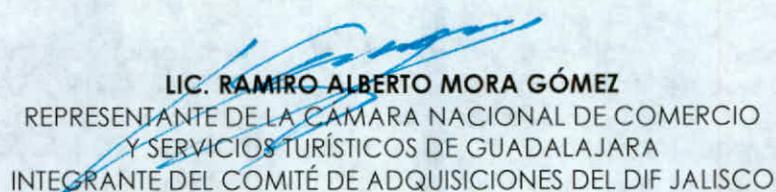


## SISTEMA DIF DEL ESTADO DE JALISCO

**SEXTA.** - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las 12:00 hrs, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



**LIC. ROBERTO ALEJANDRO VALLADARES ZAMUDIO**  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS



**LIC. RAMIRO ALBERTO MORA GÓMEZ**  
REPRESENTANTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO  
Y SERVICIOS TURÍSTICOS DE GUADALAJARA  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL DIF JALISCO



**LIC. LAURA IVOONE LEAL AGUILAR**  
ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO  
ÁREA REQUIRENTE